

**D. PEDRO DEL CURA SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID**

DECRETO

Vista la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, en la que se adoptaron medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID 19. El Real Decreto 463/2020, de 4 de marzo, declara el estado de alarma, lo que propicia la modificación de la Adenda del Convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación y Juventud- y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Visto el informe de la técnico de la Concejalía de Educación de 2 de septiembre de 2020 y el certificado firmado por el Concejal de Hacienda y Patrimonio y de la Interventora General, de 9 de septiembre de 2020.

Justificada la necesidad de proceder a su aprobación mediante Decreto de Alcaldía y su posterior ratificación en Junta de Gobierno Local, del convenio arriba mencionado, debido a la imposibilidad de posponerlo, ya que el plazo de solicitud de la misma expira el 15 de septiembre de 2020, mediante informe firmado por el Jefe de Servicio de Educación, de 10 de septiembre de 2020.

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la Adenda al Convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación e Investigación- y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid de fecha 31 de julio de 2019.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. Ratificar la presente resolución en la primera Junta de Gobierno Local que se celebre.

CUARTO. Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo, designando a la empleada pública responsable del seguimiento del expediente a la Técnica de Educación, D^a S. G. F.

Rivas Vaciamadrid, a 10 de septiembre de 2020

Ante mí,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado por DEL CURA SANCHEZ PEDRO - DNI
1 día 14/09/2020 con un certificado
emitido por AC Administración Pública

Pedro del Cura Sánchez

**GOMEZ
MERINO
SILVIA - DNI**

Firmado digitalmente por GOMEZ
MERINO SILVIA - DNI
Número de reconocimiento (DN):
mccca4417MERINO SILVIA - DNI
snc=GOMEZ MERINO,
gov.es=ES, C=ES,
AYUNTAMIENTO DE RIVAS
VACIAMADRID, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO
PUBLICO,
serialNumber=DCEI
Fecha: 2020.09.10 13:04:01 +0200

Silvia Gómez Merino